

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791



AÑO LXXVII

Managua, D. N., Miércoles 7 de Noviembre de 1973

No. 249

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Apruébanse Estatutos de "Compañía Orden Oblatas al Divino Amor" ..	Pág. 2457
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Ampliase en Presupuesto General de Gastos Vigente Partida en Ramo de Obras Públicas ..	2459
Incorpórase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partida en Ramo de Obras Públicas ..	2460
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	
Solicitud de Reposición de Título de Doctor en Medicina y Cirugía de Adolfo Darce R.	2460
Solicitud de Derechos de Autor de Los Hermanos del Cuerpo de Bomberos y al Bombero Desaparecido de Sor Rosa Ma. Agurcia R.	2461

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

	Pág.
Marcas de Fábrica ..	2461
Nombre Comercial ..	2462
Venta de Patentes ..	2462

SECCION JUDICIAL

	Pág.
Remates ..	2462
Títulos Supletorios ..	2463
Venta de Terrenos Ejidales ..	2463
Dr. Vicente Navas Arana Solicita Reposición Títulos Extraviados de Acciones de Cia. Nacional Productora de Cemento, S. A.	2463
Solicitud de Reposición a "FIA" de Títulos Certificadas de Mutuo ..	2463
Citación a Accionistas de Construcciones Industriales, Comerciales, S. A.	2463
Citación a Accionistas de Sociedad Círculo Jockey Club, S. A.	2464
Citación a Accionistas de Sucesión de Don Enrique Mántica Berio, S. A. ..	2464
Declaratoria de Herederos ..	2464
Indice de "La Gaceta" (continúa) ..	2464
Indicador de "La Gaceta" ..	2464

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Apruébanse Estatutos de "Compañía Orden Oblatas al Divino Amor"

"No. 11

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

De conformidad con el Decreto Legislativo publicado en "La Gaceta" No. 18 del 23 de Enero de 1967, que concede Personalidad Jurídica a la Congregación Religiosa Madres Oblatas al Divino Amor.

A c u e r d a:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente los Estatutos de la mencionada Entidad que literalmente dicen:

"Sor Claudia Murillo, Secretaria de la Congregación "Compañía Orden Oblatas al Divino Amor", certifica el Acta que literalmente dice:

ACTA No. 1

En la ciudad de Masaya a las cuatro de la tarde del día veinte y siete de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. Reunidos los suscritos Miembros de la Congregación "Compañía Orden Oblatas al Divino Amor" con el objeto de aprobar los Estatutos que regirán nuestra Corporación. La Presidenta Sor Blanca Carballo Arguedas sometió a la consideración de las miembros de esta Congregación un proyecto elaborado para tal efecto, el cual después de discutido ampliamente se acordó aprobarlo en la forma siguiente:

CAPITULO I

Del nombre domicilio y fines de la Corporación

Arto. 1°—Se constituye la Corporación

denominada Madres Oblatas al Divino Amor, cuyo domicilio oficial será el de la ciudad de Masaya, pudiendo establecer otras dependencias en cualquiera de los Departamentos de la República.

Arto. 2º—Los fines de la Institución son: Sostener y desarrollar el Colegio de Señoritas ya establecido en esta ciudad con el nombre de Santa Teresita y fundar otros establecimientos similares en donde se impartaría enseñanza primaria, Plan Básico, Pedagogía, Comercio y Ciencias y Letras, todo de acuerdo con los Programas oficiales aprobados por el Gobierno de la República en el Ramo de la Cultura.

CAPITULO II

Del Gobierno de la Institución

Arto. 3º—El Gobierno corresponde al Consejo Directivo integrado por seis miembros quienes ejercerán los cargos de: Presidenta, Vice-Presidenta, Secretaria, Tesorera y Síndico, desempeñando el cargo de Presidenta siempre la Madre Superiora del Colegio. Habrá además una Supervisora General que velará por el exacto cumplimiento de estos Estatutos. Será Superiora la Madre Provincial de la Comunidad de las Oblatas al Divino Amor. La Presidenta será la representante de la Asociación.

Arto. 4º—Los Miembros del Consejo Directivo durarán tres años en su funciones pudiendo ser reelectos y serán designados en Asamblea General o sea por todos los miembros de la Corporación, por mayoría Absoluta de votos.

Arto. 5º—El Consejo Directivo se reunirá cada mes o cuando sea convocado por la Presidenta o por quien haga sus veces. La Vice-Presidenta sustituirá a la Presidenta en caso de Licencia enfermedad o impedimento. La Supervisora vigilará el cumplimiento de estos Estatutos y de todas las disposiciones acordadas por el Consejo. La Secretaria llevará el Libro de Actas y la Tesorera llevará cuenta documentada de Ingresos y Egresos.

CAPITULO III

De los Bienes de la Corporación

Arto. 6º—Son bienes de la Corporación:

- a) Los que fueren aportados por las socias;
- b) Los que fueren donados a la Congregación para ayudar a su mantenimiento y desarrollo;
- c) Las entradas de dinero que produjere el Colegio o Colegios por pagos de las alumnas.

CAPITULO IV

Funcionamiento

Arto. 7º—La Representación Jurídica y Administrativa de la Corporación corresponde a la Presidenta del Consejo o a la que haga sus veces; pudiendo celebrar contratos, adquirir derechos, contraer obligaciones, conferir Poderes de toda clase, y otorgar cualquier escritura en nombre de la Congregación.

Arto. 8º—La Supervisora General tendrá amplias facultades para la designación del personal que dirigirá los Establecimientos existentes y los que llegaren a establecerse, pudiendo emitir los Reglamentos interiores correspondientes.

CAPITULO V

Miembros de la Corporación

Arto. 9º—La Corporación tendrá tres clases de Socias: Fundadoras, Contribuyentes y Honorarios o Benefactoras. Son Fundadoras todas las religiosas que firmaron el Acta de Fundación de la Corporación y las que ingresaren posteriormente; son Contribuyentes las que aporten bienes a la Corporación y colaboren de alguna manera a su desarrollo; y son Benefactoras y Honorarias; las que reciban el nombre de tales por acuerdo tomado en Junta General por servicios prestados a la Institución o por haber donado algún bien para la misma.

CAPITULO VI

De las Junta Generales

Arto. 10—Para que haya resolución en Junta General se requiere, mayoría absoluta de Socias Fundadoras, siempre que concurran más de la mitad y hayan sido convocadas por lo menos con quince días de anticipación por la Junta Directiva.

CAPITULO VII

Disolución de la Corporación

Arto. 11.—La Disolución de la Corporación podrá acordarse por todos sus miembros en Junta General con asistencia de la Supervisora de la Corporación y en tal caso los bienes introducidos tendrán el destino que la Junta General acuerde, destinándose siempre a un fin benéfico, pero cuando se trate de donaciones inmuebles se respetará la voluntad expresa del donante o donantes.

Arto. 12.—Todos los casos no previstos en los presentes Estatutos serán resueltos de acuerdo con los fines de la Institución y las leyes de la República.

Arto. 13.—En casos urgentes el Consejo Directivo, podrá convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los Miembros de la Corporación.

Arto. 14.—La Asamblea General Extraordinaria se constituirá con todos los miembros fundadores de la Corporación, así como de los otros miembros de Instituciones dependientes de la misma y se regirá por las normas establecidas por las Juntas Generales.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión y leída que fue la presente acta se aprueba, ratifica y firmamos ante la Secretaria que da fe. — Entre líneas — y las — que ingresen posteriormente — fun-

dadore — Vale. — *Sor Blanca Carballo.* — *Sor Bertha M.* — *Sor M^a del Socorro.* — *S. Alicia Montero.* — *Sor María Antonia de Paz.* — *Sor M. I. Raudales.* — *Sor Claudia Murillo*, Secretaria.

Es conforme. Masaya, veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y tres. — *Sor Claudia Murillo*, Secretaria”.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 25 de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — *R. MARTINEZ L.* — *EDM. PAGUAGA I.* — *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: *Luis Valle Olivares*, Secretario. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de la Gobernación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ampliase en Presupuesto General de Gastos Vigente Partida en Ramo de Obras Públicas

Nº 195

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de sus facultades, y

En atención a oficio Nº 186—10 de 15 de Octubre en curso, del señor Ministro de Obras Públicas por la Ley, Arq. Norman Cardoze G., y

C o n s i d e r a n d o :

Que el primer párrafo del Arto. 53 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: Las dependencias gubernamentales que por razón de sus operaciones tengan que preparar especies fiscales, vender objetos o prestar servicios, podrán solicitar ampliación de las partidas asignadas para cubrir los gastos o trabajos indispensables, cuando aquéllas resultaren insuficientes en relación al producto o ingreso logrado o por lograrse,

C o n s i d e r a n d o :

Que el Instituto Geográfico Nacional ha informado venta de mapas especiales hasta por un total de veinticinco mil doscientos treinta y un córdobas con cincuenta y cuatro centavos (¢ 25,231.54), cuya producción ha ingresado al Fondo General Córdobas del Gobierno conforme Minutas de Depósito del 17 de Agosto al 9 de Octubre de 1973, presentadas por el Tribunal de Cuentas,

C o n s i d e r a n d o :

Que se ha cumplido con los Artos. 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, y atendiendo solicitud de ampliación del Ministerio de Obras Públicas,

Con base en el Arto. 53, ya mencionado,

A c u e r d a :

Unico: Amplíanse en el Presupuesto General de Gastos vigente, las partidas siguientes:

07—03—0—00—17—53	CATASTRO Y RECURSOS NATURALES—CARTOGRAFIA	
02	<i>Servicios no Personales</i>	¢ 7,870.00
020	Asignación Colectiva	¢ 1,870.00
023	<i>Viáticos y Gastos Conexos</i>	
	En el Exterior	6,000.00
03	<i>Materiales y Suministros</i>	17,361.54
030	Asignación Colectiva:	11,143.54
036	Combustibles y Lubricantes	6,218.00
		<u>¢ 25,231.54</u>

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Gutavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.

Incorpórase en Presupuesto General de Ingresos y Egresos Vigente Partida en Ramo de Obras Públicas

“Nº 197

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO.

en uso de sus facultades, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el Artículo 64 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, dispone que las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos destinados a programas específicos, podrán ser ampliados o incorporados al presupuesto;

C o n s i d e r a n d o :

Que el mismo artículo 64 dispone que estas asignaciones han de ampliarse o incorporarse al Presupuesto en relación directa a los fondos obtenidos, para su ajustamiento a la realidad operativa;

C o n s i d e r a n d o :

Que el Ministerio de Obras Públicas ha recibido en crédito maquinarias, provenientes del Convenio suscrito como intermediarios entre el Banco Nacional de Nicaragua y el Banco Do Brasil, S. A., el cual no está previsto en el actual Presupuesto vigente,

A c u e r d a :

Primero: Incorpórase en el Presupuesto General de Ingresos vigente la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CORDOBAS (\$ 5.904,990.00), en la siguiente línea específica de ingresos:

Crédito Interno

240107 Compra de Maquinaria

Departamento de Carreteras \$ 5.904,990.00

Segundo: Incorpórase en el Presupuesto General de Egresos vigente la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CORDOBAS (\$ 5.904,990.00), en el siguiente Sub-Programa:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sub-Programa 04—7—00: Compra de Maquinaria

Codificación 07—04—7—00—37—71

31—04 MAQUINARIA y EQUIPO \$ 5.904,990.00

046 De Transporte, Tracción y Elevación

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.”

Ministerio de Educación Pública

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO
DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA DE
ADOLFO DARCE R.

Reg. No. 3829 — R/F 551740 — Valor \$ 45.00

El Señor Adolfo Darce Rojas, se ha presentado a este Despacho, solicitando la reposición de su Título de Doctor en Medicina y Cirugía, obteni-

do en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el día 19 de Febrero de 1970, por habersele destruido en el terremoto del 23 de Diciembre de 1972.

Oyense oposiciones.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 18 de Octubre de 1973. — José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

**SOLICITUD DE DERECHOS DE AUTOR DE
LOS HIMNOS DEL CUERPO DE BOMBEROS
Y AL BOMBERO DESAPARECIDO
DE SOR ROSA Ma. AGURCIA R.**

Reg. No. 3821 — R/F 551648 — Valor ₡ 90.00

Sor Rosa María Agurcia Ramírez, se ha presentado a este Despacho solicitando Derechos de Autor de los Himnos del Cuerpo de Bomberos y al Bombero Desaparecido, de los cuales es autor.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública, Managua, D. N., 31 de Octubre de 1973. — José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 1

**Ministerio de Economía,
Industria y Comercio**

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3777 — B/U 551428 — Valor ₡ 45.00

Smithkline Corporation, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"QUANE" Y "TAGONAL"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 9 Octubre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3775 — B/U 551227 — Valor ₡ 90.00

Matadero General Frigorífico de Abrera, S. A. mediante apoderado, solicita registro marca:



PURLON

Clase (49).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno Marzo, mil novecientos setenta y tres. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3774 — B/U 551224 — Valor ₡ 135.00

Polistil S.n.c. di Eugenio Agrati e Ennio Sala, mediante apoderado, solicita registro marcas:

POLISTIL

POLISTIL

Clase 25.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N.,

9 Junio, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3773 — B/U 551225 — Valor ₡ 180.00

Aero Mayflower Transit Company, Inc., mediante apoderado, solicita registro marcas de Servicios:

Mayflower



Para: Servicios de mudanzas, traslado, acarreo, transporte, empaque, embalaje, almacenaje y depósito de muebles, artículos del hogar y otros artículos relacionados con la mudanza y traslado o cambio de local y viajes.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 5 Septiembre, 1973. — Mariana Sánchez de Arosategui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3772 — B/U 551221 — Valor ₡ 90.00

Dollfus Mieg & Cie., mediante apoderado solicita registro marcas:

1 — "BAKRA"

2 — "C B"



AU CROISSANT

Clase: 46.

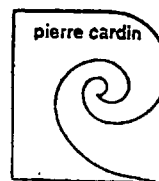
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., once Junio 1973. — Yolanda García Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 3771 — B/U 551228 — Valor ₡ 90.00

Pierre Cardin, mediante apoderado solicita registro marca:



Clases: 42 y 35.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Julio 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3770 — B/U 551226 — Valor ₡ 90.00
American Motors Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:



Clase: 22.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 3 de Mayo 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 3848 — B/U 551892 — Valor ₡ 90.00
Comercial "El Retiro, S. A.", mediante apoderado, solicita registro Nombre Comercial:

"CENTRO COMERCIAL BOLONIA"

Para distinguir establecimientos industriales y comerciales destinados a la construcción de Centros Comerciales.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., 1 Noviembre, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Venta de Patentes

Reg. No. 3778 — B/U 551429 — Valor ₡ 60.00
Colgate-Palmolive Company, ofrece venta de Patentes:

No. 884 "MEJORAS EN O RELATIVAS A COMPOSICIONES DETERGENTES Y PROCEDIMIENTO PARA PREPARARLAS",

No. 1,068 "METODOS PARA HACER ALMOHADILLA PARA FREGADO" y

No. 1,070 "PREPARACION ORAL"

Managua, quince Octubre, mil novecientos setentitrés. — Alejandro Carrión.

2 1

Reg. No. 3703 — B/U 550935 — Valor ₡ 90.00
Sigüientes firmas ofrecen venta artículos fabricados respectivas patentes:

Petty Geophysical Engineering Co.:

No. 1127 "METODO MEJORADO PARA REALIZAR ESTUDIOS GEOFISICOS"

Schering AG.:

No. 1570 "COMPOSICIONES HERBICIDAS"

Bristol-Myers Company.:

No. 1523 "PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION AGENTES ANTIBIOTICOS"

No. 1524 "COMPOSICIONES ANTIBIOTICAS Y PROCEDIMIENTO PARA RECUBRIR PENICILINAS".

No. 1525 "PROCEDIMIENTO PREPARACION DE ACIDOS 6-AMINO-PENICILANICO"

No. 1526 "PROCEDIMIENTO PREPARACION DE AGENTES ANTIBACTERIALES"

Chimie et Atomistique:

No. 936 "NUEVAS TIAMIDAS PIRIDINICAS Y PROCEDIMIENTO PREPARACION"

Managua, 11 Agosto 1973. — Julián Bendaña S., Apoderado.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3647 — R/F 550673 — Valor ₡ 135.00

Próximo trece de Noviembre, a las diez de la mañana Local de este Juzgado subastaráse al martillo vehículo Minicar Modelo 1972 chasis No. L T 30-5126311 bastante mal estado.

Avalúo base subasta: Cuatro mil córdobas.
Puede verse en: MINICAR, S. A.

Ejecuta: Hubert Francis Cross a Nardonis Guadamuz Navarro.

Dado en Managua a las once de la mañana, del día tres de Noviembre, de mil novecientos setentitrés. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero para lo Civil del Distrito Managua. — F. Castillo F., Srio.

3 1

Reg. No. 3866 — R/F 556147 — Valor ₡ 135.00

Miércoles veintiuno de Noviembre del corriente año, diez a.m., local de este Juzgado, subastárase Inmueble Cayos-Vinct y Wild Cane Cay.

Base: Quince Mil Seiscientos Trece Córdobas con Sesenta y Seis Centavos (₡15,613.66).

Ejecuta: Eugenio Hooker Jackson y hermanos Hazel, Richard, Helen, Lillith Joyce, todos de Hooker Jackson.

Ejecutado: Amos Augusto Briton.

Interesado opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Antonio Morgan. — M. Montalbán E., Srio.

Es conforme con su original, Bluefields, cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — M. Montalbán E., Srio.

3 1

Reg. No. 3834 — R/F 547640 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde diecinueve de Noviembre, año en curso, local este Juzgado, subastárase mejor positor, predio urbano situado en Río Blanco, esta jurisdicción, cincuenta por veinte y cinco varas, lindante: Oriente, Fulgencio Lúquez; Occidente, Absalón Soza; Norte, Juan Cano; Sur, Efraín Bucardo.

Ejecuta: Pedro Rodríguez a Miriam Alonso Zelaya.

Base: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintinueve Oyense posturas.

Octubre 1973. — V. González C., Juez Local. — Orlando Rizo M., Srio.

3 1

Reg. No. 3823 — B/U 481723 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veinticuatro Noviembre, subastárase noventa manzanas, Matagalpa.

Ejecuta: Claudino Masís a Otilio Henríquez.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro Septiembre, mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. No. 3822 — B/U 481722 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana, veinticuatro Noviembre, subástanse cincuenta manzanas, Matagalpa.

Ejecuta: Tomás Ramón Henríquez a Josefa Oporta.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro Septiembre, mil novecientos setentitrés. — S. Medina, Sria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 3785 — B/F 531289 — Valor ₡ 45.00

Marcos Martínez Pérez, solicita supletorio, lote terreno, Diriomo. Linderos: Oriente, Ayala Martínez; Poniente, Juana Martínez; Norte, Nicolás Martínez; Sur, Agustín Avilés.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve Octubre, mil novecientos setentitrés. — Narciso Arévalo L., Srio.

3 1

Reg. No. 3786 — R/F 482253 — Valor ₡ 90.00

Salvadora Castillo de Méndez, solicita Título supletorio solar, situado Boaco Viejo, mide cien varas Oriente a Poniente por treintiséis varas Norte a Sur, limitado: Oriente, calle principal; Poniente, casa solar de Armando Incer; Norte, calle enmedio, terreno parroquial local; Sur, predio Estanislao Méndez.

Quien pretenda derecho opóngase.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinte Agosto, mil novecientos setentitrés. — S. Sobalvarro. — S. de Medina, Sria.

3 1

Ventas de Terrenos Ejidales

Reg. No. 3819 — R/F 551540 — Valor ₡ 135.00

Noel Pallais Debayle, representante de "Finanzas e Inversiones "La Popular, S. A.", solicita venta terreno ejidal, ubicado carretera Masaya, altura kilómetro diez y medio, superficie dos manzanas, siguientes linderos: Norte, testamento Nicolás Pérez, camino enmedio, e Ignacio Villalobos Estrada; Sur, María Bravo de Duarte y Herculano Uriarte, callejón enmedio; Oriente, Miriam González de Briceño; Occidente, lotes de Luis Trinidad, Denis Anselmo, Wilmar, Garner Escorcía Villalobos.

Opónganse término legal, quien tuviere derecho.

Dado Ministerio Distrito Nacional. Managua, veinticinco Octubre, mil novecientos setentitrés. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Ante mí: René Sánchez Velásquez, Notario Público.

3 1

Reg. No. 3817 — R/F 551639 — Valor ₡ 135.00

María Catalina Ramírez Cuadra, solicita en venta terreno ejidal, Comarca Chiquilistagua, esta jurisdicción, superficie tres hectáreas, siete mil ochocientos catorce metros cuadrados, inscrito Registro Público No. 57.877, comprendido así: Norte, Paz Larios Mayes, callejón enmedio; Sur, Anastasio Rocha; Oriente, camino enmedio propiedades Herminia Matamoros y Ester de Larios; Poniente, finca Cipriano Martínez Morales.

Opóngase término legal, quien tuviere derecho.

Dado Managua, Ministerio del Distrito Nacional, a diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Luis Valle Olivares, Ministro

del Distrito Nacional. — Ante mí: Marco A. Castillo, Notario Público.

3 1

DR. VICENTE NAVAS ARANA SOLICITA REPOSICION TITULOS EXTRAVIADOS DE ACCIONES DE CIA. NACIONAL PRODUCTORA DE CEMENTO, S. A.

Reg. No. 3782 — B/U 551582 — Valor ₡ 90.00

Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua, Decreta Cancelación Títulos definitivos numerados F05051, F05052, A00192, que amparan setentiséis Acciones Nominativas Cien Córdoba cada una de "Compañía Nacional Productora de Cemento, Sociedad Anónima" pertenecientes Vicente Navas Arana, misma Sociedad emitirá idénticos títulos, en caso no haya oposición.

Interesados oponerse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, diecisiete Octubre mil novecientos setentitrés. — R. Duarte. — C. Ramos G.

3 2

SOLICITUD DE REPOSICION A "FIA" DE TITULOS CERTIFICADOS DE MUTUO

Reg. No. 3626 — B/U 550431 — Valor ₡ 45.00

"FIA", Avisa al público en general que se le ha solicitado por extravío, reposición de títulos "Certificados de Mutuo", de las siguientes descripciones:

No.	Plazo	Valor
B-1557	2 años	₡ 10,000.00
B-1627	2 años	" 10,000.00
B-0631	5 años	" 1,000.00
B-1474	5 años	" 1,000.00
B-0630	5 años	" 1,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición quedando así sin valor los títulos antes descritos.

Managua, D. N., Octubre 11 de 1973.

Guillermo Flores C.,
Gerente General.

3 1

CITACION A ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES, S. A.

Reg. No. 3868 — B/U 556303 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva me permito citar a los Accionistas de la Sociedad "Construcciones Industriales, Comerciales, S. A." para la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto a las ocho de la mañana del próximo veintitrés del mes en curso, en el local de la Sociedad, situado en la calle Virginia del Reparto San Juan, en esta ciudad.

La Agenda para esta reunión es la siguiente:

Aumento del Capital Social.

Asuntos Varios.

Managua, Distrito Nacional, tres de Noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Ramón Humberto Prado,
Presidente de Construcciones Industriales,
Comerciales, S. A.

1

**CITACION A ACCIONISTAS DE SOCIEDAD
COCIBOLCA JOCKEY CLUB, S. A.**

Reg. No. 3849 — B/U 531631 — Valor ₡ 30.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, por este medio cito a los Accionistas de la Sociedad "COCIBOLCA JOCKEY CLUB, S. A.", para Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 6 p.m. del Lunes 19 de Noviembre de 1973, en el local del Club.

Granada, 31 de Octubre de 1973. — A. Carrión, Secretario.

1

**CITACION A ACCIONISTAS DE SUCESSION
DE DON ENRIQUE MANTICA BERIO, S. A.**

Reg. No. 3837 — B/U 530345 — Valor ₡ 75.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad "Sucesión de Don Enrique Mántica Berio, Sociedad Anónima", y de acuerdo con el pacto social y Estatutos, se cita a los socios accionistas de la Sociedad para Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el local de esta Compañía en la ciudad de León, a las once de la mañana del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, en la que se tratarán los siguientes puntos:

- 1) Aprobar balance, ejercicio económico, durante el año, 1º de Julio, 1972, al 30 de Junio, 1973.
- 2) Distribución de utilidades.
- 3) Elección de la nueva Junta Directiva y Vigilante.
- 4) Discutir y en su caso aprobar reformas de la Escritura Social y Estatutos.

Enrique Mántica Jerez,
Secretario de la Junta Directiva
"Sucesión de Don Enrique Mántica Berio, S. A."

1

Declaratoria de Herederos

Reg. 3650 — B/U 550667 — ₡ 75.00

Aníbal García Mayorga, mayor, casado, este domicilio, solicita declaratoria herederos de su madre Juanita F. Mayorga de García L., conjuntamente hermano Edgardo J. García Mayorga, Ingeniero, Chinandega, mismas calidades. Bienes: a) Finca rústica dos manzanas, Jocote Dulce, Managua: Norte, Delia Zambrana; Sur, Oriente y Occidente, María Luisa Doña N° 13211, Tomo 180, Folios 142 y 143; b) Finca rústica media legua Sur-Oeste Managua, tres manzanas: Norte, García Otolca; Sur, Mercedes B. de Barrios; Oriente, García Otolca; Occidente, Rosaura v. de Fonseca N° 16412, Tomo 228, Folios 71 y 72; c) Finca rústica Boaco, más de cien manzanas terreno ejidal: Oriente, Onesciforo López y Andrés Martínez; Occidente, Joaquín López; Norte, Carmen Amador y José Félix García y Sur, Gregorio González N° 175, Folios 57 al 59, Tomo III.

Quien creyere igual o mejor derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Ricardo Duarte Moncada.

1

INDICE DE "LA GACETA"
POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973 — Letra "P" elaborado por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

LETRA "P"	Gaceta N°	Fecha
PERSONALIDAD JURIDICA		
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas, zona rural norte de Carazo	N° 52	Marzo 3/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Oficios Varios de la ciudad de El Viejo	N° 52	Marzo 3/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Nacionalistas de Santa Teresa	N° 53	Marzo 4/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato Urbano de Maestros Nacionalistas del Municipio de Diriamba . .	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros Urbanos de Ocotal	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato de Maestros de la ciudad de Nindirí	N° 54	Marzo 5/71
Acta Constitutiva y Estatutos del Sindicato Urbano de Maestros Nacionalistas del Municipio de San Marcos	N° 54	Marzo 5/71

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA". SE PUBLICA LOS DIAS LUNES